

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

### PLIEGO DE DESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO JARDÍN INFANCIA ROCES DEPENDIENTE DEL INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

El presente documento, tiene como objeto describir todo lo referente a la limpieza y la desratización, desinfección y desinsectación mensual y a demanda ante plagas puntuales, así como la recogida de residuos del Jardín de Infancia de Roces, sito en la Calle Aserradores s/n, 33211, Roces Gijón. Dicho Jardín de Infancia se encuentra ubicado en un edificio de unos 525 metros cuadrados y está construido en una finca de 1800m, la cual está protegida con vallas y dividido en espacios adecuados para el juego de los niños. El edificio consta de dos plantas y un sótano.

En la **planta baja**, se encuentran situados:

- Comedor de los niños: espacio equipado con un televisor, un armario de dos piezas donde se guarda la vajilla y cubertería., y ocho mesas con sus sillas correspondientes donde comen los niños y las niñas y zona de “educación sensorial”. Este comedor tiene acceso directo a la sala de usos múltiples y a la cocina. Dispone de una ventana pequeña con vistas a unos de los patios exteriores y de dos ventanales con vista a la sala de usos múltiples
- Sala de usos múltiples: compuesta por una piscina de bolas para el juego de los menores, y de piezas destinadas al juego de psicomotricidad. Esta sala tiene acceso al exterior por una puerta con cristal y también se accede a la biblioteca.
- Biblioteca. Zona con suelo plastificado, una ventana con cortina, cojines a modo de asiento, estanterías con libros.
- Hall de entrada: pequeña entrada principal con doble puerta de cristal donde se ubican las perchas de los niños, tras una puerta doble con cristal se accede al pasillo y recibidor central del edificio en el que existe un ventana y 17 escaleras por las que llegar al primer piso.
- Aula de bebés: la cual está dividida en tres áreas, una de aseo para los niños, en la que existen casilleros individuales y personales en los que se almacenan las propiedades de los niños, aquí también existe un armario situado justo debajo de la zona del cambiador de bebés y unos estantes de almacenaje, al lado del cambiador hay una pequeña bañera para el aseo de los niños, esta sala se ventila mediante una ventana. Otro espacio del aula es el denominado office, el cual posee 4 tronas para los bebés, una meseta y armarios inferiores, este espacio tiene ventilación natural mediante dos ventanas. Por último, el espacio destinado al aulario, en el que se encuentra una mesa para las educadoras, otra para los menores, dos sillas de confidente y una mesa, tres cunas, colchonetas, un armario empotrado y otro mas pequeño para guardar materiales didácticos, y varios recipientes en los que se guardan los juguetes de los niños, además se cuenta con hamaquitas, correpasillos y tres espejos. Este espacio está comunicado al exterior, mediante una puerta doble de cristal por la que se accede directamente al patio de bebés y dos grandes ventanales. En este aula se atiende a 10 menores de entre 0 a 1 año.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

#### INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

- Patio vallado y con suelo blando, destinado al juego de los mas pequeños
- Baño para niños, sito en el pasillo principal de este piso y compuesto por 5 WC y 2 lavamanos dobles, armario empotrado y una puerta por la que se accede al exterior. Este baño es de uso común a los 60 menores atendidos en el centro.
- Baño de personal y ducha de personal, los cuales son independientes.
- Zona de taquillas
- Cocina: espacio con los fogones situados en una isleta central, con armario, mesetas, campana de extracción de humos además de los electrodomésticos como horno, freidora, microondas... desde la cocina se tiene acceso directo al exterior por una puerta con entrada exclusiva al personal autorizado. La cocina posee una ventana.
- Almacén de alimentos, se comunica directamente con la cocina y esta equipado con estanterías de acero inoxidable y cestos de almacenaje. Posee una ventana con rejilla.
- Zona de lavandería: compuesta por varios aparatos eléctricos como secadora y lavadora, además de los fregaderos; este espacio tiene acceso directo a la cocina y dos ventanales.
- Zona de planchado: en este área de trabajo, se encuentra el almacén de productos de limpieza y una mesa de planchado con la plancha correspondiente
- Comedor de personal: espacio con una ventana con vista a la sala de usos múltiples, equipado con dos corchos un espejo y dos mesas con sillas.
- Zona de calderas: esta dividida en dos partes, una para almacenaje y otra exclusiva para la caldera de la calefacción.
- Despacho de dirección: espacio con un ventanal, dos mesas y sus sillas y dos armarios altos y dos bajos, además de una mesa de reunión con sillas.

La **primera planta** está compuesta por:

- Aula azul de niños de 2 a 3 años, en esta sala son atendidos un total de 18 niños, posee acceso directo al baño, entre su contenido se encuentran, dos armarios, una mesa de adulto y tres mesas para los niños con sus silla, también varios juguetes, mobiliario de almacenaje, estanterías, dos grandes espejos y colchonetas. El aula posee cinco ventanas.
- Aula verde de niños de 2 a 3 años, en ella al igual que la anterior se atiende a 18 niños, el mobiliario esta compuesto por tres armarios una mesa de adulto, tres de niño con sus sillas, dos espejos, mobiliario de almacenaje y varios corchos, además de colchonetas y cojines de psicomotricidad. Este espacio es reconvertido en sala de siestas y por ello se colocan las hamaquitas de descanso para que los niños hagan la siesta tras la comida. Tienen acceso directo al baño del aula azul y en frente el baño propio. Desde esta aula puede accederse a través de una puerta al aula amarilla. La ventilación se realiza a través de tres grandes ventanales
- Baño del aula azul: equipado con casilleros individualizados, espejo, 5 wc, 4 lavamanos, una ducha y un cambiador. El aseo posee una gran ventana.
- Baño del aula verde, sito enfrente de dicho aula y compuesto por 4 wc, 2 lavamanos, 2 espejos, casilleros individualizados y un cambiador.
- Aula amarilla divide en tres espacios independientes, una de baño con 3 wc, 2 lavamanos, casilleros y un espejo, teniendo vista al exterior a través de una ventana. Otra zona, es la destinada a realizar el aseo y cambio de los niños con un cambiador, casilleros, ducha y un ventana. Por último, la del aula propiamente dicho, amueblada con 3 armarios, tres estanterías, dos mesas y sillas para los niños y una mesa y dos

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

### INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

sillas para las educadoras y mobiliario de almacenaje, en el aula existen 6 ventanas por las que se pueden ver diferentes puntos del patio exterior, es el aula mas grande de todas y un pequeños espacio del aula es destinado a funcionar como comedor durante la hora destinada a la comida. Esta aula está comunicada con el aula verde de manera directa mediante un puerta.

- Taquillas de personal: se encuentran la taquillas del personal educativo, dos sillas y un sillón
- Baño de personal: con un wc, ducha lavamos con espejo. Dentro de este espacio se ubica el botiquín del centro
- Cuarto de limpieza, en el que existe un armario de almacenaje de productos de limpieza, y fuera del mismo se guardan las hamacas para las siestas y un carrito de servicio.
- Todos estos espacios están unidos por el pasillo central de la planta en el que se encuentra una ventana y un espejo.

**Zonas Exteriores:** existen tres zonas pavimentadas con espacios ajardinados, un jardín y un patio vallado de suelo blanco

Serán de cuenta de la empresa adjudicataria el suministro de los productos de limpieza y de los medios materiales para llevarla a cabo que se especifican en este pliego y cuantos otros se consideren necesarios para el cumplimiento del contrato.

## **2.- TAREAS A REALIZAR POR LA EMPRESA Y SU FRECUENCIA**

### **1. El objeto del contrato comprende las siguientes tareas:**

- Limpieza de las dependencias y mobiliario del Jardín Infantil que así se especifiquen.
- Gestión de cubos de basura del centro: sacar los cubos de basura del centro para ser recogidos por el servicio municipal de recogida de basuras y limpieza y recogida de los cubos ya vacíos, además de la aportación de los cubos necesarios y diferentes para cada tipo de residuo
- Limpieza de cristales, ventanas y mosquiteras.
- Decapado, abrillantado y pulido de los suelos de los pasillos, escaleras y hall de entrada del centro anualmente durante el mes de cierre del centro
- Limpieza a presión del suelo blando del patio de bebés.
- Desinsectación, desratización y desinfección mensual y a demanda ante plagas puntuales
- Recogida de residuos (aceite y pilas usadas).

### **2. Las tareas se realizarán:**

#### Diariamente:

- Limpieza y mantenimiento de los suelos de la zonas que corresponda mediante barrido o aspirado, fregado húmedo.
- Limpieza de mesas, sillas, butacas, sillones, armarios, estanterías, camas, ordenadores, impresoras, fotocopadoras y demás máquinas y muebles.
- Vaciado y limpieza de papeleras y cubos de basura de las zonas que correspondan.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

#### INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

- Desempolvado general de puertas, zócalos y demás elementos decorativos, así como de los extintores, interruptores y otros elementos en paramentos.
- Barrido y fregado de aseos y servicios, vestuarios, comedores, office que correspondan.
- Limpieza y desinfección de aseos y servicios, vestuario, office que corresponde.
- Sacar bolsas de basura al contenedor general y recogida de los residuos que se generen.
- Diariamente, limpieza y recogida de los cubos ya vacíos

#### Semanalmente:

- Limpieza general de cunas y hamacas de siesta. (en caso de ser necesario el cambio se realizaría diariamente. Se desinfecta cada 15 días con lejía y en caso de existir una enfermedad infectocontagiosa se realiza una desinfección general)

#### Quincenalmente

- Limpieza de tapicería y cojines.
- Limpieza de repisas, paredes y partes altas de muebles.
- Limpieza de filtros de campana extractora de cocina
- Limpieza quincenal de filtros de campana extractora.

#### Mensualmente

- Limpieza a fondo de suelos: desinfectarlos con producto adecuado y corregir manchones encerando las zonas para evitar porosidad de los suelos en los que los menores gatean y que se pisan con calzado utilizado en el exterior
- Limpieza de azulejos
- Limpieza de armarios por dentro.
- Limpieza de cortinas y estores de todo el edificio.
- Limpieza de campana extractora de cocina
- Limpieza de ventanas y puertas acristaladas, incluidos los cristales.
- En cocina y almacén de alimentos, limpieza de rejilla de ventanas.
- Desinsectación, desratización y desinfección
- Servicios de desratización, desinfección y desinsectación mensual y a demanda de las plagas puntuales (en este momento se desarrolla por una empresa diferente a la de limpieza).
- Limpieza mensual de cristales (muchos de ellos tienen mal acceso por la altura).
- Limpieza mensual de las rejillas de ventanas de cocina y almacén de comida.
- Limpieza mensual de cortinas y estores del edificio.
- Limpieza mensual de suelos: desinfectarlos con productos adecuados y corregir manchones encerando las zonas para evitar porosidad de los suelos que se pisan con calzado del exterior.

#### Trimestralmente.

- Limpieza general.
- Mobiliario de aulas a fondo.
- Limpieza general y del mobiliario de las aulas a fondo una vez al trimestre.

#### Semestralmente

- Aspirado y limpieza de radiadores del centro, previa retirada de cubre-radiadores.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

#### INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

- Limpieza a presión y con productos adecuados de patio de bebés (finales de agosto y marzo).
- Semestralmente deberán previa retirada de los cubre radiadores, aspirar y limpiar los mismos.

#### Anualmente

- Decapado, encerado y pulido de suelos y abrillantado de suelos (durante el mes de agosto).
- Limpieza de techos, persianas, vigas y tuberías.
- Limpieza de techos, vigas y persianas una vez al año.

### **3. Modo de ejecución:**

- La limpieza de las zonas que correspondan incluirá las dependencias y el mobiliario de las mismas.
- La limpieza se realizará siempre de las zonas más limpias a las mas sucias y en el orden en el que altere los menos posible las dinámicas de los niños.
- Los productos de limpieza usados serán los adecuados a cada superficie o material a limpiar; utilizando productos de alta calidad que cumplan la normativa específica con un uso adecuado. En ningún caso se utilizará el agua como único producto limpiador
- No se mezclarán productos de limpieza que puedan dar lugar a la formación de gases peligrosos o reacciones energéticas.
- Los suelos se limpiarán mediante barrido húmedo que evite la formación y trasvase de polvo. El fregado se realizará con carácter general, con un detergente neutro y al menos una vez por semana con una detergente desinfectante.
- Los pavimentos de parquet, poliéster, goma o similares, se limpiarán con cera auto brillante con capa antipolvo y emulsiones para manchas.
- La limpieza de los aseos se realizara con limpiadores de alto poder desinfectante
- La limpieza de cristales se llevara a cabo con productos de propiedades repelentes y antivaho.
- La limpieza de mesas, sillas, armarios, cunas, camas, mesitas y el resto de mobiliario con gamuza y spray captapolvo, utilizando bayetas húmedas solamente para aquellas superficies como mesas de polipropileno, que admitan la humedad.
- La limpieza de techos, paredes y zócalos se realizará con plumero y cepillo
- La limpieza de la campana de la cocina ser llevara a cabo con productos de alto nivel desengrasante que cumplan la normativa vigente
- Se emplearán bayetas sin tejer, unas de uso exclusivo para los aseos y otras para el resto de las dependencias.
- Al final de la jornada se lavarán y desinfectarán con productos adecuados los útiles de limpieza y se guardarán ya secos de forma que no se favorezca el desarrollo de microorganismos.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

#### **3- MATERIALES Y MAQUINARIA A EMPLEAR**

La empresa adjudicataria deberá aportar los productos de limpieza, la maquinaria y el utillaje necesarios para la limpieza los espacios que se señalan y aquellos otros que estime necesarios para el objeto de contrato, garantizando que en todo momento el centro tendrá a su disposición los mismos.

##### **Productos de limpieza:**

Los materiales estarán homologados, siendo siempre posible que el responsable del contrato pueda rechazar alguno que sea lo suficientemente adecuado para el uso en este centro. Todos deben disponer del certificado ISO 9001 y seguir la normativa establecida por el Real Decreto 770/1999, del 7 de mayo por el que se aprueba la Reglamentación técnica sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores y el Reglamento (CE) Nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes así como toda la normativa referente a estos ámbitos.

Es de obligado cumplimiento que la empresa contratada y suministradora de los productos, remita una ficha técnica de todos aquellos productos que vayan a utilizarse. Así los productos serán:

- Alcohol.
- Limpiador antigrasa.
- Insecticidas
- Limpia cristales multiusos
- Limpiador desincrustante de sanitarios
- Detergente fregajuelos.
- Líquido para pulir terrazo
- Productos para lavar y encerar suelos.
- Guantes de fregar talla pequeña, mediana y grande.
- Guantes de nitrilo azules tallas mediana y grande.
- Guantes de nitrilo tallas mediana y grande
- Desinfectante de inodoros
- Estropajo verde.
- Estropajo acero inoxidable
- Lejía
- Jabón neutro.
- Limpiador desinfectante.
- Limpiador multiusos
- Sepiolita (absorbente de líquidos)

En todo caso los productos empleados deberán ser altamente biodegradables y exentos de sustancias peligrosas, como las que a continuación se detallan:

- Alquilfenoltóxilatos (APEO) y sus derivados.
- Nitroalmizcles y almizcles policíclicos.
- EDTA (etilo-diamino-tetra-acetato) y sus sales.
- NTA (nitrito- triacetato)
- Compuestos de amonio cuaternario.
- Glutaraldehído.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

#### INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

- Ingredientes clasificados como cancerígenos, mutágenos o teratógenos de acuerdo con la Directa 67/548/CEE.
- Los productos no estarán etiquetados como R 42 (sensibilización por inhalación) ni R 43 (sensibilización por contacto con la piel)

#### **Material y utillaje de limpieza**

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del contrato el siguiente material:

- Mopas ultraspeed vileda con cubo y recambio de las mismas.
- Carro de limpieza completo.
- Escobas y recogedor.
- Equipo completo para decapado y abrillantado de suelos.
- Bolsas de basura pequeñas y de comunidad.
- Rulo y regleta de cristales. Adaptado para limpieza de cristales altos y fijos y exteriores.
- Cubo para mesas.
- Bayetas.
- Insecticidas.
- Lejía para baños.
- Limpia cristales multiusos.
- Limpiador desincrustante de sanitarios.
- Detergente fregasuelos perfumado.
- Líquido para pulir terrazo.
- Productos para la limpieza de muebles.
- Productor para lavar y encerar suelos.
- Guantes para fregar talla pequeña, mediana y grande.
- Guantes vinilo sin polvo talla pequeña, mediana y grande.
- Estropajo verde.
- Estropajo acero inoxidable.
- Calderos de fregar normales y otro de mesas.
- Guantes de nitrilo sin polvo, tallas pequeña, mediana y grande
- Escobillas de baño, de material de plástico, preferentemente de color blanco o gris y dispondrán de cubeta y mango con tapa adaptada a la cubeta. Se repondrán siempre que se deterioren y en todo caso cada 12 meses en su totalidad.
- Equipo para limpieza de persianas, vigas, techo, y canalones.
- Equipo para la limpieza a presión del suelo de patio de bebés.
- Una aspiradora profesional de polvo-agua.
- Gestión de cubos de basura del centro: sacar los cubos de basura del centro para ser recogidos por el servicio municipal de recogida de basura.

#### **Otros productos:**

- Papel higiénico para todos los baños del centro de celulosa precortado, de doble capa, de fácil desintegración en contacto, gramaje mínimo g/m2 de 2x17; el adjudicatario deberá de suministrar el papel higiénico que tenga el tamaño adecuado para los portarrollos existentes. Se repondrá cada vez que sea preciso.
- Papel secamanos o toallitas desechables de papel para todos los baños del centro; el papel secamanos será de celulosa precortado, de doble capa, de fácil desintegración en contacto con el agua y con gramaje mínimo g/m2 de 2x21; las

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

#### INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

toallitas serán de celulosa, de una capa, de fácil desintegración en contacto con el agua y con gramaje mínimo de 1x40; el adjudicatario deberá suministrar el papel secamanos y las toallitas que tengan el y tamaño adecuado para los dispensadores existentes. Se repondrá cuando sea necesario.

- Jabón de menos líquido de PH neutro y perfumado para todos los baños del centro. Se repondrá siempre que sea preciso.
- Cinco contenedores de pañales de las siguientes características: contenedor herméticamente cerrado, con tapa basculante de doble hoja para impedir ver el interior y que impida la salida de malos olores con su mantenimiento. En su interior contendrá una cantidad fija de líquido antiinflamable compuesto por una combinación de elementos químicos que actúen como agentes antimicrobianos, afectando el crecimiento de las bacterias patógenas existentes en los pañales. Mensualmente la empresa deberá retirar los contenedores utilizados, sustituyéndolos por otros completamente limpios de idénticas características.
- Suministro y mantenimiento mensual de ambientadores desinfectantes para zonas de aseo (baño y cambiadores). Los cuales dispensen de forma automática producto que acabe con los malos olores. Estos productos deberán estar sujetos a la norma y ser de uso autorizado en espacios en los que se encuentren menores de 3 años.
- Bolsas de basura diferenciadas por colores según el tipo de residuo, con una galga mínima de 50 de alta densidad o 90 de baja densidad.
- Recipientes adecuados para la recogida de aceite usado.
- Recipientes adecuados para la recogida de pilas usadas
- Aportación de cubos de basura necesarios y diferentes para cada tipo de residuo.

#### **4. – PERSONAL**

La prestación del servicio se realizará durante once meses al año, de septiembre a julio, permaneciendo en el centro el personal y en los horarios que a continuación se describen:

- Una persona con categoría de operario de servicio en jornada laboral de 37,5h semanales de lunes a viernes 7:30h.13:30h y de 16:00h a 17:30h.
- La persona encargada de la limpieza diaria acudirá tres días durante el mes de agosto para realizar limpieza general del centro y descansará tres días del mes de diciembre coincidentes con el periodo en el que el centro se encuentra cerrado al público.
- El personal especializado que resulte necesario para los trabajos de carácter adicional que se deban realizar semanal, mensual, trimestral, semestral y anual, de acuerdo a lo establecido en el presente documento. En ningún caso este tipo de trabajos serán realizados por el personal de limpieza diaria y la empresa deberá aportar el personal necesario adicional a los mismos. A la empresa le competirá organizar los horarios y el número de trabajadores que envíe para realizar los mismos. Como mínimo el equipo de cristaleros dedicará un mínimo de 12 horas cada trimestre y el equipo de especialistas para el abrillantado y pulido mecánico de los suelos, un mínimo de 24 horas al año y un mínimo de 4 horas anuales para la limpieza a presión del patio de bebés.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

- En caso de producirse una baja, esta se cubrirá en el mismo día, en un plazo máximo de una hora y 30 minutos.
- Los horarios fijados podrán ser modificados por la Administración contratante para adaptarlos a las peculiaridades del servicio, previa comunicación a la empresa adjudicataria.
- Un encargado-supervisor general, que realizará al menos dos visitas mensuales al Centro. Será responsable de la formación e instrucción del personal, coordinación del servicio, supervisión y control del correcto cumplimiento del contrato. La presencia efectiva mensual mínima del encargado en el centro será de 1 hora.

Oviedo, 2 de mayo de 2018  
La Directora del Instituto Asturiano  
para la Atención Integral a la Infancia



Fdo.: Ana Isabel Farpón Castañón